

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 DIC. 1997

VISTO La nota presentada por la señora Adriana del Carmen BAIMACOVICH, de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a esta Presidencia ayuda económica, para poder solventar los gastos de compra de comestibles, ya que en la actualidad no cuenta con trabajo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 ° de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGASE en carácter de subsidio la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600) a la señora Adriana del Carmen BAIMACOVICH, D.N.I. N° 4.462.143, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- LIBRESE cheque Bco. Provincia de Tierra del Fuego sucursal Río Grande, a nombre de la señora Adriana del Carmen BAIMACOVICH, D.N.I. N° 4.462.143, por el monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 303 197.-

C